

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD DE MADRID

39026 *Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario 12 de Octubre por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato 2018-0-49 Suministro de catéteres y resto de fungible necesario para la realización de procedimientos de ablación complejos con navegadores electroanatómicos para el Hospital Universitario 12 de Octubre.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario 12 de Octubre.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa - Hospital Universitario 12 de Octubre.
 - c) Número de expediente: 2018-0-49.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://222.madrid.org/contratospublico>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro de catéteres y resto de fungible necesario para la realización de procedimientos de ablación complejos con navegadores electroanatómicos para el Hospital Universitario 12 de Octubre.
 - c) Lote: Dos lotes.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33140000-3 Material médico fungible.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 03/03/2018
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 330.600,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 137.750,00 euros. Importe total: 166.677,50 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 11 de junio de 2018.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 13 de julio.
 - c) Contratista: Johnson & Johnson, S.A. y Boston Scientific Ibérica, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 137.750,00 euros. Importe total: 166.677,50 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La oferta de los adjudicatarios han sido seleccionadas como las económicamente más ventajosas, mediante la aplicación de los criterios objetivos que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente, y haber obtenido la máxima puntuación de entre todas las admitidas.

Madrid, 23 de julio de 2018.- Directora Gerente, Carmen Martínez de Pancobo González.

ID: A180048476-1